



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

CDHEC/CONSEJO
ACTA: 07/2024 SESION ORDINARIA
31 DE JULIO DEL AÑO 2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA.

En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos del día 31 treinta y uno de julio del año dos mil veinticuatro, las y los integrantes del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, se reunieron de manera presencial en las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos ubicada en la calle Aniceto Castellanos 410 A, Col. San Pablo, Colima, Colima; por consiguiente, se tomará como domicilio el del lugar antes mencionado; ello con la finalidad de llevar a cabo la 07/2024 sesión ordinaria, de acuerdo al siguiente:

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA. El titular de la Primera Visitaduría LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ en representación del Presidente del Consejo LIC. ROBERTO RAMÍREZ, le solicita a la Secretaria Ejecutiva y Técnica Licda. Karina Barragán Cervantes para que proceda a nombrar lista a las y los integrantes del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, y al pase de lista se hace constar que se encuentran presentes: En representación del Presidente, LICENCIADO ROBERTO RAMÍREZ, el Visitador LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ las consejeras, LICDA. NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ, LICDA. CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES, MTRA. KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS, MTRA. CLAUDIA RAZO MORALES, MTRA. CRISTINA CORDOVA RODRIGUEZ y los consejeros DR. RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO y MTRO. RAFAEL ANTONIO SOLORIO FIGUEROA.

II.- DECLARATORIA DE QUÓRUM. Tras el pase de lista, el conteo y dar vista al Visitador LIC. PEDRO MAJÍA CHÁVEZ de que se encuentran presentes más de la mitad de las y los integrantes del Consejo; el LIC. PEDRO MAJÍA CHÁVEZ, en su carácter de representante del Presidente del Consejo, procede a declarar la existencia de quórum legal e instalada la 07/2024 Sesión Ordinaria del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Habiéndose agotado este punto del orden del día, se da paso al tercer punto.

III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ, da lectura en voz alta al orden del día y lo pone a la consideración de las y los integrantes presentes del consejo y pide que, si es de considerarlo, en su caso aprobado que levanten la mano, lo manifiesten en el chat o de viva voz. Al conteo de los votos se aprueba por unanimidad de las y los presentes.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Declaratoria de quórum;
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- IV. Presentación y, en su caso, aprobación para enviar al H. Congreso del Estado de Colima, la cuenta pública correspondiente al mes de junio del año 2024;
- V. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de fecha 17 de abril 2024;
- VI. Análisis de los cuadros de quejas, hasta el cierre del mes de junio del año 2024;
- VII. Análisis del cuadro de asesorías y gestiones, hasta el cierre del mes de junio del año 2024;
- VIII. Asuntos generales;
- IX. Clausura.

Habiéndose agotado este punto del orden del día, se da paso al cuarto punto.

IV. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA ENVIAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024. El Visitador LIC. **PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** comenta que para la presentación correspondiente de la cuenta pública del mes de mayo, se encuentra la Contadora **ROCIO SUAREZ LÓPEZ**, auxiliar de la Coordinación Administrativa de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima y le cede la voz.

La Contadora **ROCIO SUAREZ LÓPEZ** refiere que en el mes de junio se ejerció un total de \$ 876, 890 pesos (ochocientos setenta y seis mil, ochocientos noventa pesos 00/100 M.N) el cual se divide en servicios personales \$ 595, 868 pesos (quinientos noventa y cinco mil, ochocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N) que es el rubro de sueldos y salarios del personal de la Comisión, materiales y suministros con \$ 51, 728 (cincuenta y un mil, setecientos veintiocho pesos 11/100 M.N) que incluyen los gastos normales de trabajo como son gasolina, materiales de oficina, material de limpieza, mantenimiento de aires, toners, papelería etcétera, refiere que en el rubro de servicios generales se tiene un gasto de \$ 81,918 (ochenta y un mil, novecientos dieciocho pesos 00/100 M.N) que corresponde también a los gastos fijos que se tiene como son telefonías celular y fijas, servicio postal, mensajería, arrendamientos de la copiadora, servicios legales e impuesto sobre nóminas, en el rubro de jubilaciones y pensiones es para cubrir el personal que se tiene jubilada y pensionada de la Comisión con un total de \$ 126, 974 (ciento veintiséis mil, novecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N) y que en el mobiliario y equipo de edificios se tiene un gasto de \$ 20, 400 pesos (veinte mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N) que corresponde a los aires acondicionados que se compraron para el área de la planta baja de recepción y las áreas donde están los compañeros de control interno, transparencia,



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

recomendaciones, quejas e informática, menciona y que el total que se lleva de junio es de \$ 876, 000 (ochocientos setenta y seis mil 00/100 M.N) y con acumulado al mes de junio de \$ 5'368,654 (cinco millones trescientos sesenta y ocho mil, seiscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N) quedando por ejercer un total de \$9'076,546 (nueve millones setenta y seis mil quinientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N)

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** hace uso de la voz y pregunta el porqué de la variación en las jubilaciones y pensiones.

La Contadora **ROCIO SUAREZ LÓPEZ** explica que a veces piden préstamos a IPECOL y de enero a febrero quedó actualizada con el índice Nacional de precios al consumidor y se tiene que actualizar conforme a la Ley de pensiones y en junio va a haber alguna persona que terminó de pagar su préstamo y ya le llega su pensión completa.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** Es que en febrero fueron \$ 126.974 (ciento veintiséis mil novecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N) que es exactamente lo mismo que ahora en junio pero en marzo, abril y mayo fueron \$124,900 pesos (ciento veinticuatro mil novecientos pesos 00/100 M.N) o sea digo es una duda son dos mil de diferencia le llama la atención.

La Contadora **ROCIO SUAREZ LÓPEZ** refiere que piden o terminan de pagar prestamos ya que todavía tienen ese beneficio ante el IPECOL.

El Consejero **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** pregunta si alguien más tuviera alguna pregunta respecto a la cuenta pública.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** pregunta que respecto al mobiliario y equipos, se supone que la Consejera Cristina y ella están comisionadas, y no recuerda que se haya puesto sobre la mesa la autorización para la compra de los aires.

La Contadora **ROCIO SUAREZ LÓPEZ** refiere que entra para el próximo trimestre.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** refiere que se supone que debe de ser previo, ya que recuerda que cuando fue lo de los autos.

La Contadora **ROCIO SUAREZ LÓPEZ** le explica que, por el monto, las compras fue por cotización de tres proveedores y la de los autos son invitación restringida y corresponde a otro procedimiento de compra.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** agrega que con la Ley de adquisiciones se va cambiando el procedimiento y dependiendo la cuantía que se vaya a gastar, explica que si es de \$ 10, 000 (diez mil pesos 00/100 M.N) para abajo, es directa la compra, cuando pasa pero no rebasa los \$80, 000 pesos (ochenta mil 00/100 M.N) es por tres cotizaciones, y pasando ya ese monto debe de ser licitación).



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** agradece la explicación, y manifiesta que entonces para la siguiente reunión se les dará cuenta de lo comprado.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** pregunta hasta cuanto es compra directa.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** dependiendo de la UMA, y esa cambia cada año.

Seguidamente el Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** pregunta si alguien más tuviera otra pregunta, y al no haber ninguna más, somete al pleno del Consejo el aprobar el envío al H. Congreso, la cuenta pública correspondiente al mes de junio 2024, de estar de acuerdo pide lo manifiesten en cualquier señal de aprobación, al conteo de los votos es aprobado por unanimidad de las y los presentes el envío de la cuenta pública correspondiente del mes de junio del año 2024, al H. Congreso del Estado.

ACUERDO. - Al conteo de los votos, es aprobado el envío de la cuenta Pública correspondiente del mes de junio del año 2024, al H. Congreso del Estado por unanimidad de las y los presentes.

Habiéndose agotado este punto del orden del día, se da paso al número cinco

V. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FECHA 17 DE ABRIL 2024. El VISITADOR da lectura al punto del orden del día, y refiere que de estar de acuerdo realizará primero la votación por obviar la lectura y después la votación para la aprobación, por lo que pide que quien esté de acuerdo en obviar la lectura del acta de sesión del Consejo de fecha 17 de abril de 2024 toda vez que les fue enviada por correo electrónico, lo manifiesten de la manera que se les sea posible, levantando la mano, o por el chat, seguidamente se aprueba por mayoría de los presentes el obviar la lectura del acta de sesión de fecha 17 de abril del 2024, y procede a la aprobación del acta de sesión de la misma fecha, refiere igual realizará las tres maneras señaladas por su aprobación, afirmativa, negativa o abstenerse, y al conteo de los votos es aprobada por mayoría el acta de sesión de fecha 17 de abril 2024, ya que la Consejera Cristina Córdova no se encontraba presente al momento de la votación.

Desahogado el punto número cinco del orden del día, se da paso al punto seis.

VI. ANÁLISIS DE LOS CUADROS DE QUEJAS, HASTA EL CIERRE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024. El VISITADOR da lectura al punto del orden del día, y encontrándose presente ambos Visitadores de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, deja en el uso de la voz a las y los Consejeros para hacer el abordaje correspondiente.

Acto Seguido hace uso de la voz el Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** pregunta sobre el asunto de Mónica.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** hace uso de la voz y refiere que así como se lo manifestó en su momento, suspendió el procedimiento, le dio vista al Órgano de Control por el señalamiento de que era su deseo que se abriera una investigación en contra del suscrito por si existiera alguna irregularidad en el procedimiento, se remitió a presidencia y presidencia también remitió el expediente completo al órgano interno de control, comenta que hasta dónde tiene conocimiento, ya se resolvió por el órgano interno de control, sabe, porque fue notificado de la resolución y está pendiente que después de que suspendió el procedimiento para resolver el tema del órgano interno de control hay dos recursos que ella presentó todavía, pero como estaba suspendido y se mandaron por el interno de control ahora que ya resolvió el interno de control se va a regresar a la presidencia para que resuelva las dos inconformidades pendientes de los acuerdos que estaban anteriormente hechos por el visitador y una vez que se determine esos recursos ya determinará el presidente si lo regresa a la visitaduría de él o le va a prosperar la petición a Mónica de que se mande a la otra visitaduría.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** pregunta cuáles son esos dos documentos o esas peticiones de Mónica.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** refiere que uno fue que se volvió a inconformar ante la Confirmación de que no existía ninguna violación y quedó firme ese acuerdo, ella se inconforma ante esa resolución de Presidencia y está pendiente a resolverse, y después hubo otro que ya no lo alcanzó a leer por que él ya había suspendido, pero lo que hizo fue hacer un cuadernillo de documentos que se fueron por alcance, pero desconoce cual fue la inconformidad que manifestó.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** pregunta cual fue la resolución del Órgano de Control.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** señala que a lo que a él le notificaron fue que no existía responsabilidad y ninguna falta.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** comenta que a lo que entiende, todavía falta el que se le asigna o que se lo devuelvan a la Visitaduría que lo tenía o que se lo manden a la Visitaduría de la Licenciada.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍAS CHÁVEZ** manifiesta que hasta dónde tiene conocimiento sí, porque a él se lo han mandado y están pendientes dos recursos, se tiene que tenía que resolver el presidente, que desconoce hasta ahorita sí ya resolvió o no porque no tiene el expediente.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** comenta que una de las cosas que veían con ella la vez pasada, es que ella se quejaba mucho de la dilación del proceso, comenta que la vez pasada habían acordado con el presidente que se iba a resolver eso y que rápidamente se iba o sea la decisión que tomara, ya sea enviarle el expediente a una u otra de las visitadurías pero por lo que dice el visitador no se ha hecho todavía.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍAS CHÁVEZ** refiere que la fecha de resolución del órgano interno, la recibió el 24 de Julio, el órgano interno una vez que termina de notificar tuvo que haber regresado por oficio a presidencia el expediente y dejárselo a disposición para que ahora el presidente se pronuncie y resolver los dos recursos que aún están pendientes que fueron presentados antes de que resolviera el órgano interno, entonces una vez que resuelve los dos ya podrá determinar para la continuación del procedimiento.


La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** refiere entiende que hay muchas cosas pero ya pasó más de una semana otra vez.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** comenta que en la reunión anterior que tuvieron que fue el cuatro o el cinco.


La **SECRETARIA TÉCNICA** hace uso de la voz, y comenta que desconoce en que va el procedimiento pero que le dejaron las copias del expediente, el cual hace entrega al Consejo, manifiesta desconoce si el presidente ya resolvió los recursos pendientes, y que solamente él pudiera contestar, y sugiere dejar el tema para asuntos generales.

Las y los Consejeros están de acuerdo.

 Seguidamente la Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** hace uso de la voz y comenta que antes de entrar al tema de los cuadros, pregunta si se resolvió el asunto del niño de Tlaxcala

 El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** comenta que si se resolvió, sí se hizo la gestión y si se hizo el traslado, tuvo que ser vía terrestre, comenta que la fiscalía de Tlaxcala autorizó el traslado vía terrestre entonces entre el Gobierno de Colima y la Comisión de Derechos Humanos tanto de Colima como de Tlaxcala y el Gobierno de Tlaxcala buscó la ruta y se hizo la gestión para que no se le cobrará a la familia el traslado porque ya fue una funeraria quien hizo el traslado, llegó a Colima y la dejaron en su domicilio y ya sé concluyó.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** pregunta que sigue en el caso de esto con el instituto del seguro social, si procedió algo.

 El **VISITADOR** explica que no es el seguro social, es el materno infantil que pertenece al IMSS bienestar, refiere que lo que sigue es la audiencia de vista para que ellos conozcan los informes de la autoridad, refiere no la ha señalado por el tema de los papás, ahorita están en un tema de duelo y les esta dando su espacio.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** pregunta si tienen que estar presentes para eso.

El **VISITADOR** explica que el procedimiento marca que los tienen que citar para que conozcan el procedimiento, la respuesta del materno infantil, de la secretaría de salud y del bienestar, no se ha hecho porque se atravesó todo este tema, que falleció el bebé, por lo que no los ha citado, comenta les está dando el tiempo



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

prudente para ver si más adelante los pueden citar a que vayan y si es su deseo continuar, ya la mayoría de los papás ya no contestan, así paso con la de diálisis ya no los pudieron localizar y ya nunca fueron, por lo que tuvieron que archivar pero por procedimiento sigue la audiencia de vista de la queja 319.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA** manifiesta que esta largo el expediente, y pregunta si se debe de leer en la sesión, refiriéndose al expediente de Mónica.

La **SECRETARÍA TÉCNICA** le manifiesta que Mónica autorizó que se les entregaran copias del expediente.

Seguidamente la Consejera **NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ** hace uso de la voz y comenta tiene duda sobre la queja del IMADES, queja 333, ya que dice en análisis.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** comenta que esa queja se apertura de oficio, se requieren los informes al ayuntamiento de Comala, al IMADES y ambas partes informaron parecido porque el Ayuntamiento también le pidió apoyo a ellos, comenta que quiénes se presentaron en la laguna de carrizalillos e hicieron una inspección primero pues para ver qué es lo que estaba haciendo y después para saber que lo que hicieron no haya causado una afectación y hasta este momento el IMADES dice que se hizo una limpieza de la maleza, que la vez pasada no fue retirada y no permitió que el agua hubiera obtenido su capacidad porque estuvo desbordada, llegaba el agua y cómo había maleza la empezó a desbordar y no llegó a su límite normal de agua, por lo que esta vez lo que hicieron fue quitar la membrana, le llaman ellos una membrana de maleza que crece de hierba para nada más poderle permitir que ingresará el agua, dice que la maleza tiene aproximadamente 1.5 m de altura, entonces por lo tanto ya por la densidad en su conjunto de toda la maleza por esa altura, si estaría obstaculizando el ingreso del agua por lo tanto fue una limpieza de la laguna.

la Consejera **NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ** comenta que entonces fue algo que alguien vio y que no sabía lo que estaban haciendo.

El **VISITADOR** refiere que si, que no sabía lo que estaban haciendo y pensó que estaban sacando tierra.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** refiere hubo una publicación en Facebook.

El **VISITADOR** comenta que de ahí se tomó y se apertura de oficio, que le requirieron el informe a IMADES, IMADES informa que sí, sí se estaba haciendo eso, pero es limpieza, no se estaba sacando tierra, se estaba haciendo limpieza para permitir que ahora con las lluvias pudiera llegar a su nivel máximo de agua.

La Consejera **NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ** pregunta si ya se resolvió.

El **VISITADOR** refiere que no la ha resuelto porque pidió otra información, porque nada más le mandaron el acta de inspección donde dicen que con eso ellos



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

observaron esa situación, por lo que les pidió una resolución donde concluyeron que no había una afectación para tener completo el expediente, y está pendiente que llegue esa información nada más.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA** comenta hay una queja, la 317 de José Navarro que tiene una hernia y tiene problemas de salud, está privado de su libertad en Manzanillo, pregunta si es el mismo que había antes llegado que tenía una hernia igual y que le decían que no hiciera ejercicio y él hacía, refiere que le sonó un poco, a la que tampoco le daban atención.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** manifiesta que estuvo checando los cuadros anteriores y no lo ha encontrado, parece que si es el mismo, pero ya debe de estar archivado, lo que quería era constatar si es el mismo, pero refiere a él le parece es la misma persona, comenta que en el informe nada más le dicen que sí se le dio atención a él, si hay una situación de la hernia de disco y el 17 de junio fue valorado para programar al paciente para cirugía, si se va a operar, nada más que le mandaron hacer estudios con el cardiólogo, con endocrinología, refiere hay un tema ahí de sobrepeso, por eso lo mandaron con el endocrinólogo, lo mandaron también a laboratorio y una vez que ya tuvieran los estudios completos se programaría cirugía para operar, pero sí es un hecho que lo van a operar nada más que no lo pueden operar en Manzanillo porque tiene que ser en el regional.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** pregunta sobre los medicamentos, porque también menciona dolor de hernia pues este tipo de dolores son muy fuertes y menciona que hay un medicamento que está muy caro que lo tenía que comprar la familia y pues también por eso solicita la intervención, y pregunta si se le está ayudando con algún medicamento.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** refiere que se le está dando medicamento para minorar los dolores, nada más que dice la autoridad en este caso el CERESO que pues mientras él no tenga el reposo necesario va a estar molestando, porque se puede tomar medicamento pero si no tienen reposo para su padecimiento pues va a estar molestándole, pero si se le están dando el medicamento, dice le dan el medicamento que el médico le recetó, dice que él que él señala no está recetado por el médico, entonces para ellos darles una dosis diferente pues tienen que pedir autorización al médico, y no porque los señale se lo puedo dar y la dosis también porque él dice que iba a cada rato por medicamento, pero es el medico general quien autoriza la dosis, pero si lo van a intervenir en el regional nada más están esperando los estudios.

La Consejera **NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ** comenta hay una queja de una mujer a la que golpearon, queja 339.

El **VISITADOR** comenta es el de la hija de Ana María Vera, el juez de manera breve señala que las revisiones que realizan al momento de que salen a visita para el regreso son un poco invasivas, que se les ha tratado de una manera no apropiada por parte del personal de custodia a las revisiones cuando vienen de regreso.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** comenta que se supone que para eso está, el dispositivo ese.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** refiere que eso es lo que le dice la autoridad, le dice que de ninguna forma se le ha revisado de manera personal toda vez que pasan por el arco que se encuentra precisamente para las revisiones, señalan que ya no hay contacto y que pasan por el arco, es lo que le dice la autoridad, por lo tanto, dice que niegan totalmente de que se le haya hecho una revisión porque pasa por el arco de revisión, lo que sí señala la autoridad es que la familia se ha portado de manera inapropiada con el personal de guardia y custodia toda vez que no van con la ropa apropiada y no respetan las reglas de comida, en ese caso en lo que tiene que ver con la ropa, para las mujeres se les pide que vaya con ropa con mangas, que no sean resacadas, que sea de manera cubierta, no negro o gris, eso para la visita y, en lo que refiere a la comida, no se les permite a la visita que ingresen con sus familiares con más de 2 porciones de comida entonces al pasar, al llevar de más, le piden que deje la otra parte afuera porque no se puede, y es lo que no respetan en este caso su familia, ya que pretende llevar de más y a lo mejor en la mejor disposición busca invitar a sus compañeras de celda a comer pero no se puede, porque se presta a comprar voluntades, es por ello que no se le permite y ahí es que se da el conflicto donde ella también señala que tiene conflictos con la autoridad porque no le permiten convivir con su familia y entonces ahí está el tema y niegan totalmente que se le haya amenazado de que perderá beneficios de preliberación, dice la autoridad dice lo niego totalmente porque ellos no dan los beneficios, solo los otorga el juez, por lo que no le pudiera decir que le va a negar una libertad cuando no es competencia de ellos, comenta el visitador que está pendiente de ponerse la vista en el CERESO femenino para que ella conozca lo que lo que contestó la autoridad.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** hace uso de la voz y refiere que viene surtido lo de la Secretaría de Seguridad y la fiscalía general, por lo que propone que la próxima reunión fuera con el Fiscal.

El **VISITADOR** retoma la queja de Ana María Vera, y refiere que se le hace curioso lo de Ana María, porque no fue la mamá a presentar la queja, ya que fue el juez que conoce su causa federal.

La Visitadora **LICDA. ALMA VERÓNICA MÉNDEZ FLORES** refiere que con ella si se presentó la mamá.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** hace uso de la voz y refiere le interesa saber de la queja de la Gobernadora y de la Secretaría de Seguridad, queja 367 que es del 8 de marzo.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** refiere le llamó la atención también, porque es referente al 8 de marzo y ya están en agosto y que cuando sucedió este acontecimiento hubo varias con una narración similar y está se le hizo muy fuera de contexto en todos los sentidos.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** explica que de igual manera Angelina Bautista Reyes la promueve ella y anexa 46 quejas más de mujeres que también



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

se sintieron agraviadas por el tema del 8m y las hicieron llegar a la comisión, se recibieron, se fueron calificadas, se acordaron en una sola todas, se pidió el informe por todas, se mandaron las 47 con la de ella y se pidió el informe y pues el informe de la autoridad o de las autoridades que se señalaron es igual al que habían rendido anteriormente, es el mismito, entonces no varían nada, lo único que sí, es que este está pendiente de ponerse a la vista para el día 26 de agosto, se va a celebrar la audiencia de vista, ella se nombró como representante de todas las demás, entonces una vez que se desahogué ya procederán a la acumulación de la que aperturaron de oficio, de las que admitieron por parte de ciudadanas, refiere con él no han asistido a la audiencia de vista, por lo tanto no ha podido desahogar, no ha podido acumular, pero una vez que se desahoguen se acumularán y ya se van a llevar en un solo expediente, que sería el que se aperturó de oficio del que ellos aperturaron, nada más me falta ponerle la vista este 26 pero el informe es igual.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** refiere que lo que le sorprendió es que justo llegará en junio, julio o sea como que sí fue como que se organizaron para que llegaran juntas todas de marzo, que fue como el golpe, y pregunta cual fue la respuesta de la autoridad, ya que no recuerda.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** refiere que por parte de la Gobernadora lo realiza por medio de la consejería jurídica dónde les manifestó lo que había pasado, les señaló que se llevó una contraindicación a lo que se había realizado, la Secretaría de Seguridad Pública dice que se mandaron las unidades en virtud de que hubo personas que reportaron que se encontraban en peligro, por lo tanto se mandaron las unidades, para resguardo de protección de la Ciudadanía que se encontraba presente, el Secretario General de Gobierno realiza la misma manifestación, que siempre han respetado y van a seguir respetando los Derechos Humanos, que se realizaron varias pintas en las bayas que rodeaban el Palacio de Gobierno, que se encontraba presente personal de la de la policía en virtud de que estaba ahí en la manifestación de manera pacífica y siempre fue protegiendo la integridad de todas las manifestantes que se encontraban presentes.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** hace uso de la voz y manifiesta que a él le interesan varias de la Secretaría de Educación, como la 359.

El **VISITADOR** refiere que esa queja se había presentado ya antes de que se apertura, antes de esa fecha ya había llegado el escrito nada más que no era claro lo que pedía y había unas peticiones que hacía que no eran competencia de la Comisión, por lo tanto el área de quejas la mandó citar, la citó donde ya aclaró y donde nada más se concretó sobre la licencia económica no disfrutadas, dice que no le han sido cubiertas nueve días y que lo mandaron con su delegado del SNTE, y el SNTE traía el tema con el sindicato y con la Secretaría, refiere el tema al final resulta según el informe de la autoridad que el día 3 de Julio se le informó el pago de los días económicos no disfrutados y ella firmó de conformidad y que se le veían reflejados en la primera quincena de agosto.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** pregunta por la 357 de la universidad de Colima.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

El **VISITADOR** comenta que esa queja es de un joven colombiano que se vino a estudiar a la Universidad de Colima, refiere que esa queja se tuvo por no admitida por no cumplir los requisitos de admisibilidad, los requisitos de admisibilidad o que no cumplió o que no da un motivo para investigación de la violación a derechos humanos es porque él se quejaba que una maestra lo había reprobado o no había aprobado su tesis, y que con eso él no podía pasar o no podía continuar con sus estudios y que CONACYT le iba a pedir el reembolso del dinero que le dieron para estudiar esa maestría.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** refiere que ella no entiende eso, que más bien lo que entendió es que la maestra como asesora le dijo que su tesis iba bien pero luego cuando lo asesora otra Doctora le dicen que para nada, y lo que dice el quejoso es que él no puede iniciar una tesis porque no tiene el recurso económico para poderse seguir manteniendo.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** menciona que el 8 de julio él tenía que regresarse a Colombia, y lo que pasa que, después de que les presentó toda esta narrativa lo volvieron a citar porque no era claro el tema que él buscaba y ya él viene y manifiesta que quiere que le ayuden con una conciliación, que quiere que la maestra no lo repruebe, que lo apruebe y que le pase la tesis, se le explicó que eso no es competencia de de la Comisión, y que era una libertad de cátedra y viene una autonomía de la Universidad, por lo que decirle a la maestra que le apruebe la tesis que a su criterio no cumple, no es competencia, señaló el quejoso que si no lo aprobaban él ya no iba a poder hacer otra, y se le volvió a decir que no era competencia, porque si no cualquier alumno que reprobara la autoridad iban a ir a inconformarse.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** pregunta que opciones le dan.

El **VISITADOR** explica que se le explicó que si no estaba conforme con la calificación que le dio la maestra intentara con algún procedimiento administrativo interno en la Universidad y fuera ante el consejo para que ellos analicen la calificación de la maestra y ellos sí pueden determinar si la calificación es incorrecta y pueden modificarla.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** refiere que ella entiende que la misma Coordinadora que es Adriana está en contra también de este proceso.

El **VISITADOR** comenta que el quejoso tenía una asesora, ella lo estuvo asesorando, después ella lo deja y presenta su queja ante el comité de ética por acoso, le mandan una segunda asesora, lo empieza asesorar y al paso del tiempo lo deja y presenta queja por acoso también, por parte del alumno, por lo que tiene tres quejas en el comité de género, y le asignan a un maestro que estuvo trabajando con esta maestra que ya no lo aprobó a quién le dijo que él buscaba que le diera una calificación aprobatoria.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** comenta que la Universidad con tres quejas era ya que lo hubiera arreglado.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** comenta que también hay otra cosa, que la principal asesora de tesis le argumentó que cuando lo revisa la segunda persona después le comenta que como es que llegó a cuarto semestre si no tiene justificación del tema en cuestión, que no hay objetivos, que no hay marco teórico, que no tiene nada, entonces como lo estaba asesorando su asesora principal para decir que lo aprueba, y refiere si es que lo hizo o no lo hizo, no tiene nada, no tiene el documento hecho como para decir sí lo tiene que no les parezca como lo está redactando es otra cosa.

El **VISITADOR** refiere que es por ello que el procedimiento debe de ser interno.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** comenta que la otra cuestión es que ese proceso obviamente sí entiende, que es interno y que a la Comisión no le corresponde, pero es dudoso porque la misma coordinadora que sale, que se supone que es quién va a hacer esta revisión para determinar si fue justa o no la maestra pues son las mismas que lo están acusando del proceso y sería juez y parte.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** pregunta si no hay un documento previo.

La Consejera **NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ** comenta que cuando haces una tesis de CONACYT todos los semestres están evaluando e incluso cada mes y que hay informes mensuales que son por los que te pagan, y de repente calificar a los asesores, y que es por eso que te llega la beca si no te quitan la beca.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** comenta que el asesor en algunos posgrados entra posterior a que terminaron los cursos.

La Consejera **NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ** señala que en esta, el asesor firma cada informe, de su proyecto de intervención.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** manifiesta que ahí hay algo, porque si desde el principio empezó la tesis no solamente el asesor sino debe tener sinodales.

La Consejera **NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ** agrega que incluso hay comités o seminarios internos en dónde también hay otros doctores y también sus evaluaciones cuentan, entonces refiere estar segura que algo está raro ahí para que le hayan evaluado y haya tenido la beca de CONACYT y su tesis al final de cuentas no sirviera, refiere no se le hace o sea como que ahí hay algo en el proceso.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** manifiesta que justo se le hace raro porque dice que su asesora ya había aceptado su proyecto, dice que debía enfocarse en ciudadanía y él se estaba enfocando en arte, eso es algo que también pasa con los asesores de tesis, que a veces quieren trabajar solos sus líneas de trabajo y su criterio, y si él defendió su trabajo y le dijo yo no quería ciudadanía si no arte, a lo mejor esa discrepancia personal provocó que bueno entonces no le asesora y que se fuera con alguien más.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

La Consejera **NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ** refiere eso paso con su posgrado también, que justo así la doctora al final le dijo que no tenía nada que mejor viera la posibilidad de hacer otra cosa.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** refiere que en sus posgrados el procedimiento es muy diferente, se tiene que presentar con todos los sinodales, al año tienen que ver los avances y ahí es donde se les aclara y se suben en la plataforma de la Universidad los requerimientos de cada postgrado.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA** comenta que va en cuarto semestre, como es que si no hizo nada en cuarto semestre apenas le están diciendo.

La Consejera **NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ** manifiesta que aparte eso se sube a la página de la Universidad.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** refiere se debieron haber registrados las deficiencias que le dieron al momento.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** comenta que probablemente también por ser extranjero no sabe mucho de cómo argumentar.

El **VISITADOR** hace uso de la voz y refiere se le explico cómo hacerle, pero él no quería hacer ese procedimiento, él lo que buscaba era una conciliación que porque era más rápido, lo que quería es que se le dijera a la autoridad que se le cambiara la calificación para que pueda aprobar, es lo que buscaba él, él no quería hacer el procedimiento.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** hace uso de la palabra y menciona que en ese caso, la Comisión no fue como que no entendieron el proceso de él, y que hayan como el dejado en pausa el darle seguimiento a eso.

El **VISITADOR** le explica que, si se le advirtió, sin embargo, no es competencia de la Comisión.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** señala que si es académico meramente no.

El **VISITADOR** explica que no es competencia, y que además si a él le admiten a todo el que venga tendrían que admitir.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** pregunta porque no.?

La Consejera **NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ** hace uso de la voz y comenta que para eso hay mecanismos internos en la universidad.

El **VISITADOR** comenta que se los hicieron saber, que le bajaron el reglamento de la Universidad, se lo explicaron, pero aun así el quejoso manifestó que si se lo habían explicado pero él no quería eso, por que se iba a tardar, incluso en la



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

resolución que eligieron donde le dicen que no es competencia, le vuelven a poner el procedimiento y a explicarle pero no quería hacerlo conforme a reglamento por el tiempo.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** comenta que se tenía que ir el 08 de julio, y que él mismo lo argumenta que su proyecto no cumplía con los parámetros establecidos y él dice que si su proyecto no cumple las características por qué le dejaron continuar 3 semestres más, que le hubieran dicho desde el principio y él hace otra cosa, refiere que Adriana que es la coordinadora firmaron los reportes de evidencias enviados a CONACYT.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** comenta que quien le dijo que no, no es el mismo, la primera persona le dijo, que estaba bien, después la segunda igual, el tercero también, fue el cuarto que le dijo, no.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** comenta que de fue la tutora quien le dijo que cambiara de línea de investigación y el no quiso, fue por ello que le dijo que ya no iba a trabajar con él y así roló con varios, hasta que llego con el maestro que le dijo que no estaba bien.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** comenta que también está mal que se les asignen así a los profesores.

Seguidamente la Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** pregunta por la queja de Edgar Rafael que es la 319.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** refiere es la que comentó al principio, del traslado de Tlaxcala, comenta no sabe cómo está el tema del Amparo por que el Juez de Distrito la dio por no cumplida la suspensión del plano, señala que incluso fue el del IMSS bienestar a ver cómo podía cumplir.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** pregunta si esa se sigue de oficio, todo ese proceso que se dice que hubo negligencia medica y todo eso y que por eso falleció el niño.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** refiere la toman como no cumplida la suspensión de plano, señala ya les había dicho que les iba a dar 24 horas para el cumplimiento y lo regresaron allá, ya estaba operado y le faltaba un estudio pero ya no había forma de cómo traerlo y el juez les había dicho 24 horas para que lo regresarán pasaron las 24 horas y el día siguiente murió entonces por eso el Juez Federal no les tuvo por cumplida y no sabe cómo vaya porque ya no ha hablado con el papá.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA** refiere que continuando con el tema de lo educativo está el caso de un estudiante, queja 351, que también esta en quinto semestre de medicina general y lo reprobaron y el informe venció el 24 de julio, que lo harán repetir el quinto semestre.

El **VISITADOR** refiere que fue porque no cumplía con las horas de actividades culturales y deportivas.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA** comenta que era de eventos culturales y deportivos, si acreditó sus materias pero no fue a culturales.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** refiere que la autoridad señala que se le dio de baja al alumno de manera temporal debido a factores no solo de actividades culturales, si no que además se había dado aviso del cual se le apercibía que en caso de que por segunda ocasión no cumpliera con las actividades se le daría de baja, además de ello tenía reprobadas tres materias de las que fue hasta extras y no se presentó a realizar los exámenes y en relación a que se le entregaron sus documentos no estaba la encargada de control escolar por lo que le pidieron que regresara.

La Consejera **NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ** comenta que eso no lo dice el quejoso.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONETES DE OCA REYES** señala que no, que ese es el informe de la autoridad.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** refiere que la cuarta fue entonces culturales.

El **VISITADOR** agrega que la autoridad señala que, además, es grosero, no cuida el mueble, no cuida el plantel, no entrega proyectos y no se presenta a los eventos de la Universidad, refiere que viene la audiencia de vista para que le conozco el informe y el diga, si es cierto o no, aunque mandan las constancias de las calificaciones.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** refiere que acaba de salir el informe de la UNAM y en donde señalan que solamente admiten al 10% de la gente, pero la mediana de las calificaciones es de 3, la media es de 5.2 refiere es terrible, lo hicieron de todos los que aspirantes que hicieron examen de admisión, señala ahí están los datos, refiere eso ya lo venía oyendo pero que en la Universidad no muestran, no dan las gráficas.

Seguidamente el Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** pregunta por la queja 366.

La Visitadora **LICDA. ALMA VERÓNICA MENDEZ FLORES** comenta que es sobre un tema con el ISENCO, con una pelea en la cual está involucrada dos estudiantes y la señora se inconformó porque estaba suspendida por 3 días y que tuvieron amenazas en contra de la hija y que al tratar de abordar el tema con las autoridades educativas, no hicieron absolutamente nada y que ya estaban todos controlados y por eso pusieron la queja, comenta que en el informe de la autoridad efectivamente reconocen que hubo una riña entre las adolescentes, refieren hay acta del hecho y que incluso están firmadas por las estudiantes y por la mamá cosa que eso no dice la mamá y lo que dice la autoridad es que de acuerdo al artículo 77 del reglamento del ISENCO, las diferentes estrategias de ISENCO, hay una sanción de acuerdo a la gravedad del asunto y en este caso señalan la suspensión de hasta por 3 días y que respecto a algunas amenazas no ha habido



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

señalamientos por parte de la mamá y acercamiento por parte de las autoridades educativas, entonces dicen que le invitan a que pase y se acerque a las oficinas, y de cualquier forma que estarán levantando las actas correspondientes, y que ella estuvo informada todo el tiempo y refieren que se suspendieron las dos, menciona también exámenes, pero no fue en ese tiempo, la autoridad señala es otro tema.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** comenta que están saliendo muchas de CIAPACOV, refiere si es por que les cortan el agua.

El **VISITADOR** comenta que si, por el corte de agua

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** refiere que no se supone que no deben de cortarles el agua.

El **VISITADOR** contesta que sí, se supone.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** se supone que nada más es un reporte y es reducción.

La Visitadora **LICDA. ALMA VERÓNICA MENDEZ FLORES** hace uso de la voz y comenta que el mes de julio llegaron varias personas de Villa de Álvarez, que le tocaron a ella cuatro familias diferentes, cuatro domicilios distintos, que se verán reflejados en los siguientes cuadros, sin embargo ahora recibió la llamada de uno de los quejosos señalando que la autoridad no había contestado que obviamente el tema era una reducción y que era falso que hubiera un costo total, comenta incluso hasta mandan evidencias donde dicen hay una reconexión.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** pregunta si no habrá una reparación.

La **VISITADORA** responde que no, porque entonces pues informarían eso, por motivos de una reparación por el ducto una tubería por esto hubo un corte parcial del agua pero estamos tratando arreglarlo, pero la respuesta es normal como los demás casos donde dicen hay una reducción o en algunos dijeron se reconectan.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** pregunta si ya lo revisaron.

El **VISITADOR** refiere que el día de mañana se hará la inspección.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** pregunta si se recibió la queja de esta parte de que CIAPACOV no ha pagado a la empresa que trata el agua y ya está el agua cayendo al río armería.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONETES DE OCA REYES** pregunta si no se levantó de oficio.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** refiere no sabe donde se debe de levantar.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** preguntó dónde estaba la información, si en medios de comunicación.? y cuando pasó?

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** refiere la semana pasada.

La Coordinadora de Comunicación **LICDA. NOELIA GARCÍA RODRIGUEZ** hace uso de la voz y explica que si los medios señalan y la autoridad también señala que es posible contaminación, entonces no hay, es una posible contaminación y CIAPACOV dice que no hay ninguna contaminación.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** comenta que si hay.

La Coordinadora de Comunicación **LICDA. NOELIA GARCÍA RODRIGUEZ** explica que la autoridad señala que no hay ninguna y las denuncias ciudadanas dicen una posible, que es por ello que no es un hecho que esté sucediendo.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** refiere es que ellos tienen las evidencias.

La Coordinadora de Comunicación **LICDA. NOELIA GARCÍA RODRIGUEZ** refiere que CONAGUA dice no es consumado el hecho de que el agua esté cayendo a un río o un lago, o sea no es un hecho consumado.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** manifiesta que si eso no es parte de la secretaría de SERMANAT la parte ecológica.

La **VISITADORA** comenta que se señala CONAGUA que tiene que hacer las verificaciones pero la Delegada refirió que en Colima no se encuentra el laboratorio para tomar esas muestras, así que se van a tomar la muestra y llevarla a otro lugar y dice que al final de cuentas se necesita ver una denuncia, pero desconoce si exista alguna denuncia.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** comenta que hacer una prueba de agua es de lo más simple, y ante un hecho como ese, debe de ir la autoridad a verificar.

Seguidamente la Consejera **NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ** refiere tener duda con la queja 350 porque señala que se le dio admisión pero no se han recibido informes, refiere es sobre un niño.

La Visitadora **LICDA. ALMA VERÓNICA MENDEZ FLORES** comenta que quiere hacer un comentarios respecto a PRONNA Manzanillo, aprovechando la queja, van por el segundo requerimiento, con PRONNA Manzanillo siempre tienen que pedir segundo requerimiento, señala que en muchos de los casos han tenido que ir a notificarles personalmente porque las oficinas se encuentran cerradas.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** pregunta que de quien depende PRONNA.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

La LICDA. **ALMA VERÓNICA MENDEZ FLORES** señala que directamente del Ayuntamiento, la titular la designa, la Presidenta Municipal tiene su propio reglamento por decreto jurídico, el tema es que hoy se vence el término, el primer requerimiento que se hizo, el informe fue notificado según la oficina del correo postal el 11 de Julio, se requirió nuevamente, pasan obviamente los 8 días naturales e informan informa correo postal que fue recibido y el 24 de Julio se requiere en el segundo, la segunda serie de informes y hoy se vence, comenta que hasta el momento no han rendido ningún informe, refiere es constante esta situación, y que en otros casos han observado que el PRONNA Manzanillo dicta medidas que les nombran de mil formas menos como viene la ley que son medidas de carácter urgente, señala le parece además de preocupante por el tema de legalidad, preocupante por el tema de qué están haciendo con los retiros de los niños.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** pregunta si ahí no se puede hacer una llamada de atención, un posicionamiento algo.

La Visitadora LICDA. **ALMA VERÓNICA MENDEZ FLORES** comenta que, en lo particular en el expediente, que es el que refiere que han tomado las medidas, han dado vista a la superior jerárquico, que es la Presidenta municipal y gracias a eso es que contesten al día siguiente, llega el correo electrónico e informan, pero manifiesta que al final de cuentas no ha trascendido.

La Consejera **CLAUIDA RAZO MORALES** hace uso de la voz y comenta que esa acumulación continua de circunstancias de este tipo ella cree que sí se podría hacer como una solicitud o una llamada de atención donde ya hasta que les notifican ustedes están dando respuesta, señala esto ya lleva tanto tiempo como para hacer algo al respecto porque si no pues así se la llevan.

La Visitadora LICDA. **ALMA VERÓNICA MENDEZ FLORES** refiere que sí habrá que valorarlo porque realmente es independiente a cada caso y es diferenciado, no sucede la misma acción en todos los expedientes.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** comenta que cuando las visitadurías ante un expediente tienen la oportunidad de ya ir hacia el nivel jerárquico ahí a lo mejor en el documento nada más como reiterar que en otras ocasiones ha sucedido que no contestan a tiempo.

La Visitadora LICDA. **ALMA VERÓNICA MENDEZ FLORES** antes se marcan los días y y se les señala cuando no contestan, y ahí es cuando ya mandan todo el informe.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** pregunta quien es la de PRONNA de Manzanillo.

La Visitadora LICDA. **ALMA VERÓNICA MENDEZ FLORES** refiere que es Gabriela Sevilla Blanco, comenta que anteriormente estuvo trabajando en administraciones panistas en el municipio de Manzanillo, ha sido regidora y ha estado en otros cargos públicos.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** refiere que esta como la de PRONNA de ahora.

La Consejera **NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ** hace uso de la voz y comenta que era justo lo que se hablaba, que estaba todo orquestado.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** refiere que no parece.

La Consejera **NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ** continua y señala que es muy evidente.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** propone que después del Fiscal, deberían de citar al de Salud por que lo que platicaron con la Licenciada ahí quedó ya.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** comenta que por que mejor no citan a la del IMSS Bienestar, la que llegó de la Paz.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** le señala que por que no es competencia de la Comisión y agrega que lo que ha analizado en temas de salud, no esta pasando lo que comentó la Doctora, refiere todavía hay una parte en los hospitales que todavía el estado les paga a los trabajadores y está encargándose, lo que ella les dijo nada que ver al parecer hay un enredo.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** señala que de todas formas, todos van a tener que volver a pasar.

Seguidamente el Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** pregunta si alguien más tuviera una queja que menciona.


La Consejera **CLAUDIA JANETH MONETE DE OCA REYES** pregunta por la queja de Hugo Magaña, la 332 en Manzanillo, del CERESO, problemas de salud, referente a que no le firman permisos, le dan largas y no le dejan hacer videollamada con su papá que está muy enfermo.


La Visitadora **LICDA. ALMA VERÓNICA MENDEZ FLORES** hace uso de la voz y explica que la queja advierte tres pretensiones, la primera tiene una situación en un pie que efectivamente le imposibilita caminar como dice, la autoridad del Centro penitenciario dice que sí puede caminar, sin embargo pues acepta que tiene una situación y no camina bien si no como cojeando, y señalan que efectivamente está recibiendo un tratamiento vía oral que fue administrado y confirmado en su consulta que fue el 4 de julio del 2024, que sí se realizó y continúa el tratamiento únicamente vía oral, la autoridad señala que esa situación no tiene posibilidad de mejoría bajo un accidente que tuvo desde hace mucho tiempo, segunda de protección que creo que es de la que más se queja junto con la tercera, dice no lo meten al quirófano porque tiene un problema en el estómago, lo que él tiene según menciona la autoridad y manda las sustancias médicas, que es el resultado de un absceso hepático es decir se le abrió y tiene una laceración en donde a él ya se le hizo un seroma y dice que lo que están haciendo es evitar que se infecte,




COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

porque está próximo al intento de una segunda cicatrización por lo que dice es que están buscando que no se infecte y mandan constancias de los medicamentos vía oral y tópica que le dan, que es una cremita y le ponen microdacyn y el oral es para evitar la infección, así como antibióticos, y comenta la Visitadora que la tercera pretensión que es el tema médico está atendido, dicen no lo meten en el quirófano porque no es el tema de una cirugía, no se puede cocer, es por cicatrización y es hasta que sutura solita y la tercera es lo del tema de la videollamada, dice que tiene a su papá de 75 años de edad que se encuentra muy grave y que por ende había solicitado hacer contacto con sus familiares, pues eh esperando la respuesta por parte del comité del CERESO señala no la autorizaban y no lo autorizaron, el CERESO dice sin constancia que ya fueron a verlo en el mes de junio, una visita del papá y otros familiares, señala la Visitadora que pudiera ser que dijeron no está tan grave porque el señor fue, pero no lo dijeron así, entonces en junio y Julio el papá de 75 años fue a verlo junto con otros familiares y como el quejoso tuvo unas sanciones, tuvo un tratamiento especializado, se le suspendieron las solicitudes y los beneficios ante esas solicitudes, y en este caso, se le autorizó la videollamada una vez que culminara con el tratamiento especializado que fue a mediados de julio y a finales de julio entonces, este ya sigue con esos permisos autorizados a condición de no pues tener algún tipo de sanción, y falta ponerse a la vista al quejoso en Manzanillo.

 El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** refiere el también tiene el caso de una persona privada de su libertad, cuando termina la audiencia de vista, le dice la autoridad, que le va a enseñar donde estas el quejoso, y estaba jugando futbol, de portero sin camisa en la tierra, pregunta la autoridad cómo le curo la infección con el sudor, con la tierra, y se habló con el quejoso, y este manifiesta, que a él nadie le a notificado por escrito que no puede.

 La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** continua, y manifiesta tienen otra del CERESO, queja 338 de María Trinidad en beneficio de su hijo, que se encuentra privado de su libertad en el CERESO y ya tuvo una audiencia pero no le dan información de la audiencia y no tiene datos de qué pasó.

 La Visitadora **LICDA. ALMA VERÓNICA MENDEZ FLORES** refiere que la señora se queja de que la defensor pública no ha ido a reportarle, señala que la defensora pública al momento de contestar envía informes y las actas de las visitas que realizan al ingreso, y son actas que realizan a al hijo, y le pide que se las firme, para que quede constancia que se informó, entonces dice que ella sí ha ido y el señor sabe su situación jurídica y si la señora no sabe, el hijo si quien es el que está adentro, señalan que desde estos 7 meses y mandan dos tres informes este con sus respectivas actas de las visitas y de lo que se le dijo y que él está enterado y firme de enterado de que sí se le visitó, por lo que no saben por que dice eso la señora, y niegan los hechos que la señora les atribuye porque está la evidencia, comenta la Visitadora que efectivamente cuando los defensores públicos cuando van y realizan una visita suelen levantar algún informe de la diligencia así como las visitadurías le hacen cada vez van.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

La Consejera **NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ** hace uso de la palabra y refiere tiene duda con la 354, que tampoco se ha recibido el informe del 21 de junio de un chavo al que lo abordaron.

La Visitadora **LICDA. ALMA VERÓNICA MENDEZ FLORES** refiere que el Ayuntamiento de Tecomán contestó que no tiene registro del reporte que señalan, que ni siquiera le dicen ni qué patrulla fue, ni quiénes son los elementos por lo que obviamente dice que no tiene registro de ningún hecho con características similares a las que se están pronunciando, por lo que ellos niegan porque no tienen registro de eso, pasa también muy seguido con el tema de Secretaría de Seguridad Pública no es este caso pero también de repente dicen que del hecho que están haciendo no tienen información, comenta la Visitadora que en la vista van a ver si tiene más datos de la información, algún elemento de prueba, como un video o la declaración de un testigo que dice que fue la patrulla fulana de tal o cómo eran los elementos, o algo más para poder tener un proyecto.

La Consejera **NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ** comenta que también donde pasa que luego uno no sabe si acercarte o darte de recorrido porque hacen este tipo donde detienen a alguien y lo revisan, esta revisión de rutina así como prevenidos pero son personas que evidentemente lo hacen por cómo se ve, por lo que están haciendo, que estaban fumando, comenta un tiempo que estuvo trabajando en C5 pasaba eso, veían a alguien ahí en la calle y llegaba la patrulla y lo golpeaba, uno lo veía trabajando ahí como los trataban y los empujaban y tenían sus videos y todo y toda la gente ahí, refiere que cuantas personas puede haber en el C5, un montón de gente así supervisando viendo lo que pasaba y nadie hacía nada, o incluso como que veían la situación y nadie hacía como un seguimiento de eso, solo lo hacen de rutina, refiere por eso le llamó la atención que no hayan contestado nada.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** hace uso de la voz y señala tiene dos una es la 348.

La Visitadora **LICDA. ALMA VERÓNICA MENDEZ FLORES** refiere que las personas no fueron a la vista, que en ese caso lo que hicieron además de la solicitud del informe, preguntar justamente acerca si existían carpetas de investigación por parte de los agraviados, y la fiscalía contesta que sí, que hay carpetas de investigación este por el delito de lesiones y por amenazas por lo que en algún punto si hubo denuncias antes de que la persona pues falleciera.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** pregunta que pasó con las niñas.

La Visitadora **LICDA. ALMA VERÓNICA MENDEZ FLORES** explica se encuentran a salvo, están bien, comenta que solo cuando quisieron contactarse la llamadas se cortaban, comenta alcanzaron a hacer nada más una certificación previa de la llamada, le dijeron la fecha, no fueron y que consiguieron el dato telefónico de la carpeta de investigación de uno de ellos, de un familiar que les dijo que el problema era para contactarles con los quejosos, ya que trabajaban en el campo por lo que había muchas dificultades para la comunicación.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** pregunta si las niñas están con la abuela.

La Visitadora **LICDA. ALMA VERÓNICA MENDEZ FLORES** Sí están con la abuela.

Seguidamente la Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** pregunta por la queja 356 del seguro social.

La Visitadora **LICDA. ALMA VERÓNICA MÉNDEZ FLORES** le refiere que la queja 356 se mandó a la Comisión Nacional de Derechos Humanos por incompetencia.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** pregunta el por qué.

La Visitadora **LICDA. ALMA VERÓNICA MÉNDEZ FLORES** le refiere que por que se trata del seguro social.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** pregunta si todas las del IMSS se mandan a la Comisión de Derechos Humanos.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** le contesta que no todas.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** pregunta cuales si y cuáles no.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** le explica que hay algunas que se aperturan y que se está pidiendo el informe como las que son IMSS bienestar que es la Secretaría de Salud pero que ya está en transición del cambio, y cómo está el tema del riesgo de la salud se apertura y se pide el informe, comenta que si es necesario emiten medidas cautelares para proteger la salud y ya después se ve el tema de la competencia y cuando es IMSS normal hay que remitirla.

Acto seguido el **VISITADOR** manifiesta que, si no hubiera algún expediente para abordarse en este momento, declara desahogado el punto número seis del orden del día.

Habiéndose agotado este punto del orden del día, se da paso al punto número siete.

VII. ANÁLISIS DEL CUADRO DE ASESORÍAS Y GESTIONES, HASTA EL CIERRE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024. El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** pregunta si se tuviera alguna manifestación referente al cuadro de asesorías y gestiones.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** hace uso de la voz y pregunta por la gestión que se hizo a Fenty, donde argumenta que está pidiendo protección porque ha recibido amenazas y también dice que ahorita se encuentra en posición de vulnerabilidad porque no tienen dónde vivir y que también nadie le daba trabajo porque le exigían que cumpliera con una vestimenta que no es acorde a su identidad de género que por lo tanto no tenían cómo pagar vivienda y



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

casi que estaba como en situación de calle, mencionaba también amenazas de muerte y cosas así.

La Secretaria Técnica **LICDA KARINA BARRAGÁN CERVANTES** refiere que la atendió la Mtra. Diana, quien le solicitó algunos teléfonos de algunas asociaciones para hacer la gestión, comenta que después regresó pero para solicitarle a ella una carta de recomendación ya que iba a participar en el premio de la juventud.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** señala que lo que le llamó la atención fue lo de las amenazas de muerte.

La Consejera **NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ** manifiesta que pudiera acercarse al Centro de Justicia para la Mujer a denunciar, y solicitar lo del pulso de vida e incluso acercarla a algún refugio.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** refiere que ya denunció.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** sugiere que se ponga como nota que si vuelve a ir darle seguimiento para saber si ya tiene un lugar seguro.

La Secretaria Técnica **LICDA KARINA BARRAGÁN CERVANTES** refiere lo anota para preguntarle al Jefe de quejas el seguimiento de esa gestión.

La Consejera **NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ** menciona que tiene entendido que donde ella estudia le dan becas.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** señala que Fenty ha tenido varios problemas.

Acto seguido el **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** pregunta si alguien más tuviera algún comentario sobre los cuadros de asesoría y gestión.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** refiere tiene una pregunta más, que más que un a pregunta es una manifestación, comenta ve que no solo en esta ocasión el Licenciado Jesús Dueñas aparece mucho en los cuadros, y la duda es qué papel tiene él o cómo porque yo lo ha visto en varios de cuadros y gestiones, así como que hablando por mucha gente.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** comenta que el Diputado dueñas desde la posición en la que se encuentra recibe gente y le manifiestan diferentes situaciones y lo que él hace, es hacer del conocimiento de la Comisión y la Comisión de primer instancia no la pone como queja hasta no ponerse en contacto con la persona y ya se le invita si es posible que comparezca a la comisión para tomar o para darle la asesoría, a la mayoría de veces que han sido por cuestiones de salud o tipo de medicamentos y todo eso por la inmediatez tomamos el acta pero ya tienen como quejosa a la persona.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** señala que él es como un medio para que llegue la queja.

La Visitadora **ALMA VERÓNICA MENDEZ FLORES** refiere que es la misma situación con los jueces.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** manifiesta que la duda era porque lo ha visto muchas veces en el apartado de cuadros.

Desahogado el punto número siete, se da paso al punto número ocho.

VIII. ASUNTOS GENERALES.

El **VISITADOR** pregunta si se tuviera algún asunto que se quisiera abordar en asuntos generales.

La Secretaria Técnica **LICDA. KARINA BARRAGÁN CERVANTES** hace uso de la voz y refiere que ya se tienen listas las credenciales de identificación de las y los consejeros y que se permite entregarlas ya que fue un compromiso del Presidente.

El **VISITADOR** manifiesta que a la brevedad se les hará llegar las credenciales a las y los consejeros que se encuentran en manzanillo y referente al tema de Mónica, tema que quieren abordar con el Presidente, sugiere dejarlo pendiente hasta que el Presidente se encuentre presente.

Las y los Consejeros están de acuerdo.

Habiéndose agotado este punto del orden del día, se da paso al último punto.

IX. CLAUSURA






En uso de la voz del Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** en representación del Presidente del Consejo, procede a la clausura, y expresa que, no habiendo más puntos por desahogar del orden del día, y agradeciendo la presencia de las y los consejeros en la sesión, declara clausurada la séptima sesión del año que siendo las 22:00 veintidós horas del día de 31 de julio del año 2024 dos mil veinticuatro se declara formalmente clausurada la 07/2024 sesión ordinaria del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

Suscriben las y los integrantes presentes del Consejo al margen y al calce para constancia.

Las y los integrantes del Consejo Presentes

 LIC. PEDRO ALEJANDRO MEJÍA CHÁVEZ VISITADOR	 LICDA. KARINA BARRAGÁN CERVANTES SECRETARIA TÉCNICA
 MTRA. CLAUDIA RAZO MORALES CONSEJERA	 LICDA. NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ CONSEJERA
 MTRA. CRISTINA CORDOVA RODRIGUEZ CONSEJERA	 MTRO. RAFAEL ANTONIO SOLORIO FIGUEROA CONSEJERO
 LICDA. CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA CONSEJERA	 DR. RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO CONSEJERO

La presente hoja de firma forma parte integral de la sesión ordinaria número 07/2024 del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, celebrada en fecha treinta y uno del julio del año dos mil veinticuatro. -----

